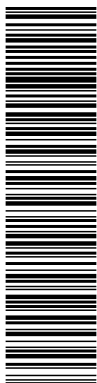


DOCUMENTO Certificado: <b>PLENO_16junio22_Mocion_IIISSR</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>KGWXT-F38GY-HM0J8</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/06/2022 12:58 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/06/2022 13:58
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/06/2022 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 559175 KGWXT-F38GY-HM0J8 75CA614CE0E159BAE639718013ED0E07ACB6A9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebastian.es/verificador/firmas=1>



**CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

**CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de junio de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.**  
**ÚNICA.- Moción presentada por el grupo municipal de IZQUIERDA INDEPENDIENTE para instar al gobierno municipal a asumir el coste de la Campaña Escolar de Artes Escénicas y sea gratuita para los alumnos y alumnas participantes.**

Dado que este asunto no constaba en el orden del día, el Sr. Alcalde somete a votación su urgencia, lo que también supone ratificar su inclusión del asunto en el orden del día aunque no cuente con dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, con fecha 13 de junio de 2022 y número de registro de entrada 17839.

Manifestado por el proponente de la moción la no aceptación de la enmienda de adición formulada por el grupo municipal de Vox (nº 17996 de registro de entrada y fecha 14/06/2022).

Tras la lectura y debate del asunto, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **12** (6 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos,)
- VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 4 Cs, 1 No adscrito)
- ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Acto seguido se efectúa nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985 y artículo 100.2 del RD 2568/1986:

- VOTOS A FAVOR: **12** (6 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos,)
- VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 4 Cs, 1 No adscrito)
- ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, el Excmo. Sr. Alcalde ejerce el voto de calidad pronunciándose en contra de la aprobación de la moción.

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para instar al gobierno municipal a asumir el coste de la Campaña Escolar de Artes Escénicas y sea gratuita para los alumnos y alumnas participantes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
  
Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
  
Fdo. Julio Morales Villegas